

TRÁMITE DE SOLICITUD DE SALVOCONDUCTO ANTE EL CONSULADO GENERAL DE COSTA RICA EN BEIJING, REPÚBLICA POPULAR CHINA

(ABRIL, 2008)

Estimado usuario:

A continuación se detallan los pasos necesarios para la solicitud de un salvoconducto para una persona mayor de edad.

PASO 1. COMPLETAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE SALVOCONDUCTO

Las siguientes son las instrucciones para completar el formulario de solicitud de salvoconducto, emitido por la Dirección General de Migración y Extranjería. Debe descargar el formulario correspondiente, imprimirlo y completarlo según las siguientes indicaciones. No olvide firmarlo.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE SALVOCONDUCTO

Nombre del espacio en el formulario:	Debe escribir:
“Nombre completo y apellidos”:	Nombre, segundo nombre, primer apellido, segundo apellido
“N° de cédula”:	Número de cédula como aparece en la cédula (nueve dígitos)
“Vencimiento”:	Fecha de vencimiento de la cédula de identidad (dd/mm/aaaa)
“Fecha y lugar de nacimiento”:	Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa) y ciudad y país de nacimiento
“Fecha en la cual salió de Costa Rica”:	Fecha de la última vez que salió de Costa Rica
“Dirección (país de residencia)”:	Dirección exacta donde reside, con números de casa o apto., calles y avenidas y código postal, ciudad y país
“N° de teléfono”:	Número de teléfono del interesado en el país de residencia y/o en el lugar donde se encuentra (puede incluir correo electrónico)
“Nombre y nacionalidad del padre”:	Nombre y nacionalidad del padre

Recuerde consultar la última versión de este documento en:

www.embajadacrchina.org

“Nombre y nacionalidad de la madre”:	Nombre y nacionalidad de la madre
“Nombre y dirección de familiar más cercano en Costa Rica”:	Nombre completo del familiar más cercano en Costa Rica, incluir dirección exacta en Costa Rica
“N° de teléfono”:	Número de teléfono del familiar más cercano en Costa Rica (mencionado en la casilla anterior)
“Documentos presentados”:	Mencionar todos los documentos que se hayan aportado para comprobar la identidad del interesado (pasaporte, cédula, certificación de nacimiento, etc.)
“Fecha”:	Fecha en la que se llenó la solicitud
“Firma del interesado”:	Firma del interesado, según como aparece la firma en la cédula de identidad

PASO 2. FORMULAR DENUNCIA DE PÉRDIDA, HURTO, ROBO, DESTRUCCIÓN O DAÑO DEL PASAPORTE

El interesado debe acudir ante las autoridades de policía o judiciales locales e interponer formal denuncia de pérdida, hurto, robo, destrucción o daño del pasaporte, y enviar el original de esa denuncia al Consulado junto con los demás documentos, según se detalla a continuación.

PASO 3. ENVIAR AL CONSULADO EL FORMULARIO DE SOLICITUD, Y ORIGINAL DE LA DENUNCIA DE PÉRDIDA, HURTO, ROBO, DESTRUCCIÓN O DAÑO DEL PASAPORTE

Una vez completado el formulario de solicitud de salvoconducto y presentada la denuncia ante las autoridades locales respectivas, debe enviarse al Consulado de Costa Rica en Beijing, ya sea personalmente (opción A) o por correo (opción B).

OPCIÓN A. PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO PERSONALMENTE.

Debe escribir un correo electrónico a la dirección consuladocrchina@gmail.com solicitando una cita para la recepción del formulario. Se le asignará una fecha y hora para presentarse en el Consulado. El día de la cita, además del formulario de solicitud, debe aportar:

- i. Original de la cédula de identidad o certificado de nacimiento (o naturalización) expedido por las autoridades costarricenses competentes
- ii. Denuncia original de la pérdida, hurto, robo, destrucción o daño del pasaporte

Recuerde consultar la última versión de este documento en:

www.embajadacrchina.org

- iii. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte:
 - a) Incluya la cara completa, de frente y con los ojos abiertos
 - b) Asegúrese de que la fotografía presente una cabeza completa desde arriba del cabello hasta los hombros
 - c) La fotografía debe tener un fondo blanco
 - d) Evite sombras sobre la cara o en el fondo
 - e) La cara debe tener una expresión neutral (boca cerrada, no sonreír)
 - f) Las fotografías deben tomarse sin anteojos, gafas de sol, sombreros ni aretes
 - g) El contraste y la luz en la fotografía deben ser normales

OPCIÓN B. PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO POR CORREO.

Debe enviar el formulario a la dirección que a continuación se indica. Además del formulario de solicitud, en el sobre debe adjuntar:

- i. Copia a color de la cédula de identidad o certificado de nacimiento (o naturalización) expedido por las autoridades costarricenses competentes
- ii. Denuncia original de la pérdida, hurto, robo, destrucción o daño del pasaporte
- iii. Cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte:
 - a) Incluya la cara completa, de frente y con los ojos abiertos
 - b) Asegúrese de que la fotografía presente una cabeza completa desde arriba del cabello hasta los hombros
 - c) La fotografía debe tener un fondo blanco
 - d) Evite sombras sobre la cara o en el fondo
 - e) La cara debe tener una expresión neutral (boca cerrada, no sonreír)
 - f) Las fotografías deben tomarse sin anteojos, gafas de sol, sombreros ni aretes
 - g) El contraste y la luz en la fotografía deben ser normales

El sobre de correo debe remitirse a la siguiente dirección:

En español (pin-yin):

Consulado de Costa Rica
Jianguomenwai
Waijiao Gonyu 1-5-42
CP 100600 Beijing
República Popular China

En chino (tradicional):

哥斯达黎加领事处
建国门外外交公寓 1-5-42
邮编 100600 北京
中国

IMPORTANTE: El Consulado de Costa Rica no se hace responsable por pérdidas, robos, hurtos o extravíos de documentos por correo. Se recomienda utilizar compañías de correo de buena

Recuerde consultar la última versión de este documento en:

www.embajadacrchina.org

reputación. Todo trámite de solicitud de salvoconducto está sujeto a la inspección de seguridad y veracidad de los documentos presentados.

PASO 4. RETIRAR O RECIBIR EL SALVOCONDUCTO

Una vez que el salvoconducto esté listo, se le dará aviso al interesado al teléfono o correo electrónico que indicó en el formulario, para que se presente personalmente al Consulado de Costa Rica en Beijing para hacerle entrega del salvoconducto. Salvo excepciones muy calificadas y expresamente autorizadas por la Dirección general de Migración y Extranjería de Costa Rica, está totalmente prohibida la entrega de salvoconductos por correo ó a través de amigos, familiares, apoderados o representantes del interesado.

Para poder retirar el salvoconducto, el día que se acuda Consulado se debe obligatoriamente presentar su cédula de identidad o certificación de nacimiento original.

Cordialmente,

Consulado General de Costa Rica en Beijing,
REPÚBLICA POPULAR CHINA

Recuerde consultar la última versión de este documento en:

www.embajadacrchina.org